

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Presente

A la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad le fue turnada para su análisis y Decreto correspondiente, el oficio sin número de fecha 27 de noviembre de 2013, por el Jurado Calificador que contiene a las personas que concluyó merecedores a recibir el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 02 de noviembre del presente año, esta Soberanía aprobó el Decreto número 181, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 56, en el cual se aprobó instituir la entrega anual del Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en el Estado de Colima; mediante el cual se reconoce a personas o agrupaciones sociales que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado; y a las personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social, y que sean seleccionados por la Comisión Dictaminadora encargada de analizar las propuestas.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 7º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, la Comisión Dictaminadora encargada de seleccionar las propuestas de los candidatos a dicho Premio, se integró por la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad; por el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; por el M.C. Francisco Jesús Pérez Medina, Director del Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS); y por un representante de la Sociedad Civil de cada una de las Asociaciones de y para personas con discapacidad en el Estado.

TERCERO.- Que de conformidad al mismo artículo 7º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, la Comisión Dictaminadora publicó en la página web oficial del Congreso del Estado de Colima la convocatoria respectiva, a efecto de que las asociaciones civiles de y para las personas con discapacidad, y en general toda la población del Estado, propusieran a las personas y agrupaciones que consideren sean merecedores a la obtención del Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en el Estado de Colima.

CUARTO.- Que al cierre de la convocatoria, el Jurado Calificador mediante el Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS), recibió 5 propuestas de personas destacadas en los ámbitos referidos en el considerando primero, por parte de las diversas instituciones y organismos; en virtud de lo cual, el Jurado Calificador, con fecha 27 de noviembre del presente año, se reunió en la Sala de Juntas “Francisco J. Mújica” de este H. Congreso del Estado, para llevar a cabo el análisis y valoración de los expedientes de todas estas propuestas, tomando en cuenta para ello, la labor desarrollada por las y los candidatos, sus obras, acciones, la importancia y valor de las mismas, eligiendo a aquellos que consideraron merecedores a recibir el premio. .

En la categoría de personas o agrupaciones sociales que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado, se presentaron dos propuestas, la primera que postula a la Maestra Olivia del Carmen González Cortés, que ha participado como docente en la enseñanza de la lengua de señas mexicanas, así como intérprete en las actividades que se han venido realizando en beneficio de la comunidad y sus familiares; y la segunda que postula a la Maestra María de Jesús Andrade Flores, que se ha destacado por su trabajo pedagógico con los alumnos sordos, por su preocupación por aprender el lenguaje con las manos, por la participación en asociaciones como: “Nosotros También Contamos”, “Asociación Manzanillense de Apoyo a Sordos”, “Inclusión a un Mundo Posible”, y “Asociación de Deportes de Sordos”.

En la categoría de personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social, se presentaron tres propuestas, la primera que postula al C. Lic. Héctor Ramírez Pelayo quien se reunió hace aproximadamente hace 15 años con 8 personas, y formaron una asociación de apoyo a las personas con discapacidad, con la finalidad de construir unas instalaciones con alberca, un pequeño gimnasio, y adquirir un vehículo para transportar a los miembros de esa asociación para realizar actividades de rehabilitación y deportivas; la segunda postula a la C. María Villa Montero, que ha sido reconocida con el premio nacional al deporte, primer lugar en el certamen de ciencia y tecnología en el área de electrónica, participando en el diseño de un aparato electro-estimulador neuro-muscular; además fue reconocida por la Secretaría de Gobernación con la Bandera Mexicana y el Águila Dorada por el IMSS; y la tercera propuesta que fue postulada por seis diferentes asociaciones, relativa al C. Eduardo Javier López Hernández, que ha logrado destacar de manera relevante en el ámbito social de las personas con discapacidad que desean desarrollar una actividad deportiva de alto rendimiento, profesional o recreativa, además de apoyar en los procesos de socialización a través del desarrollo de talleres, cursos, ciclos de conferencias, exposiciones, voluntariados y canalización con especialistas, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de este sector de la población colimense.

QUINTO.- Que mediante oficio sin número de fecha 27 de noviembre de 2013, turnado por el Jurado Calificador ya referido, y tomando en cuenta la información enviada, la trayectoria y actividades de las personas propuestas, que además reúnen los requisitos establecidos por la Base Primera de la respectiva Convocatoria, el Jurado Calificador concluyó que son merecedores a recibir el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” las siguientes personas que se han destacado:

- a) En la Categoría de personas o agrupaciones sociales que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado, a la **C. MARÍA DE JESÚS ANDRADE FLORES**; de 43 años de edad. La cual se tituló como Licenciada en Pedagogía, y paralela a esta; cursa la Licenciatura en Educación Media Superior en el área de Audición y Lenguaje de la Universidad de Colima. En 1997 le otorgaron la plaza de Docente de Educación Especial incursionando en el Centro de Atención Múltiple Helen Keller. Su trabajo pedagógico fue al 100% con los alumnos sordos, por su preocupación por aprender el lenguaje con las manos. En el año 1997 implementa la primaria y secundaria del INEEA en Motolinia 565 en la Colonia Fátima, logrando la Certificación de 45 sordos adultos. En octubre de 1999 se integra al Centro de Atención Múltiple (CAM) Jean Piaget como docente del área de audición dentro del nivel de primaria, atendiendo a la población que presenta discapacidad auditiva e intelectual. Ha servido de intérprete en hospitales, consultas médicas, psicológicas, divorcios, paseos, conferencias, campañas políticas, y talleres entre otros. En 2010 liberó a un sordo que por mala interpretación había estado privado de su libertad por tres años. Luchó por que se diera educación media superior a personas con discapacidad y en 2007, siendo en el CEBTis 19, donde participó en un proyecto federal con 19 participantes, del cual hasta la fecha es Coordinadora, teniendo sus alumnos los primeros lugares a nivel nacional. Participa cada año en la actualización en lenguas de señas mexicanas y promueve los valores y respeto a todas las personas con discapacidad. Es colaboradora de las asociaciones: “Nosotros También Contamos”, “Asociación Manzanillense de Apoyo a Sordos”, “Inclusión a un Mundo Posible”, y “Asociación de Deportes de Sordos”. Recibió reconocimiento de parte del SNTE por su destacada labor educativa y trayectoria a favor de la escuela pública y por su alta contribución para la construcción de una nación democrática, igualitaria y justa. El 2 de noviembre de 2001 recibió reconocimiento por parte del DIF Estatal Colima por colaborar en hacer de nuestro Estado un lugar consciente de la importancia de la salud mental. En septiembre de 2002 recibe constancia del Instituto Estatal de Educación para Adultos, por su activa participación en el taller de formación inicial de Asesores del Modelo de Educación para la Vida. En noviembre de 2008, recibe diploma de la Secretaría de Educación por la coordinación del diplomado “La Lengua de señas Mexicanas”, una alternativa de atención

para los alumnos sordos. En mayo de 2010 recibió constancia del INCODIS por su asistencia y participación al 1º Encuentro Regional de Jóvenes Sordos del Occidente. En octubre de 2013 recibió reconocimiento del Instituto Municipal de la Cultura de Manzanillo, por su valioso apoyo al evento “Manzanillo en Letras y Señas”, como traductora del lenguaje de señas mexicanas.

- b) En la categoría de personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social, al **C. Eduardo Javier López Hernández**. Nacido en la ciudad de Colima, Colima, el 14 de octubre de 1964. Con estudios en Instrumentación y Diseño en Electrónica. Vive con dos condiciones de salud (distrofia muscular y lesión medular). Ha logrado destacar de manera relevante en el ámbito social de las personas con discapacidad que desean desarrollar una actividad deportiva de alto rendimiento, profesional, recreativa, además de apoyar en los procesos de socialización a través del desarrollo de talleres, cursos, ciclos de conferencias, exposiciones, voluntariado y canalización con especialistas de medicina de deporte, fisioterapia, terapia ocupacional y sexual gratuitos, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de este sector de la sociedad colimense. Trabajo que inició en 1988 y continúa hasta la fecha y que realiza siendo actualmente Presidente de la Asociación de Deportistas sobre Sillas de Ruedas de Colima, A.C. Es considerado por ser una persona honorable, trabajadora, impulsora del deporte para personas con discapacidad, así como gran altruista hacia los demás. Como persona que ha propuesto el desarrollo, y las innovaciones tecnológicas que sirven en la actualidad como medio de rehabilitación en las personas con discapacidad, interviniendo en el diseño y elaboración del electro estimulador de corriente rusa para el mejor tono de crecimiento muscular en deportistas con discapacidad de tipo físico. Junto con otras personas se ha dedicado a las investigaciones de campo de la salud que permitió escribir el libro: La conducta adoptiva de deportistas con discapacidad motriz, SEP-CONADE, de 1998. Ha integrado voluntarios de distintas áreas para apoyar en la capacitación y entrenamiento de deportistas sobre sillas de ruedas, En forma permanente forma cursos, talleres, conferencias, exposiciones para sensibilizar y socializar a las personas con discapacidad, sus familiares y funcionarios públicos de gobierno. Efectúa de manera permanente las gestiones necesarias para el otorgamiento de becas para deportistas. La asociación que dirige, a logrado destacar muchos talentos deportivos que han obtenido para el Estado de Colima medallas nacionales e internacionales por mencionar algunas. Ha recibido reconocimientos por obtener el 1º lugar en el Concurso Nacional Juvenil de Ciencia y Tecnología en el área de Tecnología. Obtuvo el Diploma de 2º lugar en el Campo de Deporte en el IV Certamen Nacional de Investigación en los campos de Educación Física y Recreación, Deporte y Ciencias aplicadas al deporte. Reconocimiento por su apoyo, colaboración y servicios prestados a la asociación: “Fundación Vidrio Figueroa para el Discapacitado, A.C.” Reconocimiento por su participación para llevar a cabo la “Mesa Redonda encuentro con jóvenes líderes sobre perspectivas y derechos de las personas con discapacidad”, y reconocimiento como Delegado de la Selección Colima de Deportistas sobre Sillas de Ruedas

SEXTO.- Que esta Comisión dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis correspondiente de las propuestas objeto del presente dictamen, coinciden y determinan que éstas son de gran trascendencia para la sociedad colimense, dado que representan el esfuerzo que diversos colimenses realizan para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad; así como aquellas personas con discapacidad que con un grán valor y fuerza física y mental logran destacar en algún ámbito social.

De esta forma, esta Soberanía cumple con el compromiso de apoyar a las personas con discapacidad, a quienes respetamos y valoramos profundamente, convencidos de que deben ser enteramente incluidos en la dinámica social, como personas con gran valor e incontables virtudes que nos enseñan el valor de la vida y la importancia de esforzarse para ser mejores cada día.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, a la **C. María de Jesús Andrade Flores**, en la categoría de personas o agrupaciones sociales que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, al **C. Eduardo Javier López Hernández**, en la categoría de personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social.

TERCERO.- Los Premios serán otorgados en Sesión Solemne que al efecto convoque esta soberanía, el día **11** de diciembre del presente año, a partir de las **9:30** horas, en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

CUARTO.- Por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, hágase del conocimiento y la invitación correspondiente a las personas merecedores del Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, así como a las Asociaciones Civiles de y para personas con discapacidad, y en general a toda la población del Estado.

QUINTO.- De igual forma por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, hágase la invitación formal a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial a efecto de que sean partícipes de este evento especial.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente instrumento, se emita el Decreto correspondiente. **A t e n t a m e n t e.** La Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad; así como también la Comisión de Educación, la cual preside una servidora Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz, el Dip. José Antonio Orozco Sandoval, el Dip. Rafael Mendoza Godínez Secretarios, y el Dip. José de Jesús Villanueva Gutiérrez Presidente de la Comisión de Educación y Cultura